



Reglamento Temporal para el Alumno Clases a Distancia ITDB

Este reglamento tiene como objetivo garantizar que las clases e interacciones virtuales sean efectivas, respetuosas y productivas:

- Estar atentos, ser puntuales y respetar el horario establecido por grado.
- Mantener los estándares de ética y respeto con los compañeros y el personal docente.
- Encender la cámara, y colocar su nombre propio. El docente debe poder ver al estudiante conectado durante toda la sesión.
- Verifica que el micrófono esté apagado y la cámara esté encendida. El micrófono debe mantenerse apagado hasta el momento que el docente designe hacer preguntas o comentarios.
- No distraer, innecesariamente, mientras el docente imparte clases.
- Debes mantener el contacto visual y el lenguaje corporal adecuado.
- Recuerda que tanto el docente y tus compañeros te están viendo a través de la cámara.
- Si se presenta alguna dificultad a la hora de conectarse a alguna plataforma, deberá informar a través de email, padres, compañeros o administrativos quienes trataremos de ayudarte.
- Mantener la postura apropiada (estar sentado durante la clase), no es permitido estar acostado.
- De ser posible mantener un fondo limpio y adecuado para el trabajo que evite distracción.
- Cumplir con las fechas y la hora de entrega de los trabajos asignados.
- Debes utilizar una vestimenta apropiada, utilizar camiseta con mangas/no tiritas, si desean pueden utilizar su polo del colegio.
- Debe evitar el consumo de bebidas y alimentos durante las clases.
- No suministrar información de claves de acceso a personas no autorizadas.
- Evita las interrupciones de familiares o amigos durante el momento de las clases, recuerda que es tu tiempo de estudio personal.

SOBRE LAS FALTAS Y AMONESTACIONES

I. Faltas Leves:

1. Tardanza o ausencia injustificadas.
2. Conducta inadecuada que provoque interrupciones de la clase.
3. Incumple o entrega tarde las asignaciones escolares.

Los estudiantes que incurran en faltas leves serán sancionados por el docente, de la siguiente manera:

- a. Llamado de atención verbal.
- b. Cita con los padres de familia vía telefónica.

II. Faltas Moderadas:

1. Reincidencia (tres o más) faltas leves.
2. Lenguaje inapropiado hacia sus compañeros.
3. Presentar trabajos cuyo contenido sea plagiado.
4. Uso indebido del material enviado por el docente o instructor a través de la plataforma.
5. Facilitar información confidencial sobre el uso de las plataformas a terceros sin autorización.

La sanción para los estudiantes que incurran en faltas moderadas será la siguiente:

- a. Cita del docente con los padres de familia vía telefónica y amonestación escrita que será enviada por Mereb

III. Faltas Graves:

1. Reincidencia (dos o más) faltas moderadas.
2. Utilizar el nombre/usuario o las claves de otros con o sin su autorización.
3. Acceder sin autorización a las cuentas o clases de otros grados donde no pertenece.
4. Copia o plagio comprobable en alguna tarea, prueba o examen.
5. Mostrar o compartir contenidos inapropiados durante las clases.
6. Leguaje o mensajes vulgares hacia algún docente, personal administrativo o autoridad del colegio.

Las sanciones para los estudiantes que incurran en faltas graves serán las siguientes:

- a. Suspensión de una a tres horas de clases, en la asignatura afectada por su conducta.
- b. Sanción que será aplicada al regresar al colegio.

Observaciones :

- Las amonestaciones deben ser impresas por los acudientes y devueltas firmadas al docente por Mereb o el medio que el docente indique.
- Para aplicar las sanciones a faltas graves el docente deberá llenar el formulario de incidencias, citar a los padres de familia a una reunión vía zoom. En esta reunión el docente estará acompañado de una autoridad administrativa del colegio. (Coordinación de su nivel).
- Las sanción aplicable por la falta III (4) no exime al estudiante de ser evaluado con nota de 1,0 en esa prueba.

